

No. 43
SESIÓN DE CONSEJO DE MINISTROS CELEBRADA EN CASA PRESIDENCIAL,
CIUDAD DE SAN SALVADOR, A LAS QUINCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE
JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Asistentes: El Señor Presidente de la República, Profesor Salvador Sánchez Cerén; quien preside la presente sesión del Consejo de Ministros; el Secretario del Consejo: cargo que para esta Sesión será desempeñado por el Señor Secretario Técnico y de Planificación de la Presidencia de la República, Ad Honorem, Licenciado Óscar Samuel Ortíz Ascencio, Vicepresidente de la República. Los Señores Ministros: Viceministra para los Salvadoreños en el Exterior, Encargada del Despacho, Licenciada Liduvina del Carmen Magarín de Esperanza; de Justicia y Seguridad Pública, Comisionado Mauricio Ernesto Ramírez Landaverde; de Hacienda, Licenciado Nelson Eduardo Fuentes Menjívar; Viceministro de Economía, Encargado del Despacho, Licenciado Julián Ernesto Salinas Ventura; de Educación, Ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares; de la Defensa Nacional, General David Victoriano Munguía Payés; de Trabajo y Previsión Social, Licenciada Sandra Edibel Guevara Pérez; de Agricultura y Ganadería, Licenciado Orestes Fredesman Ortez Andrade; de Salud, Doctora Elvia Violeta Menjívar Escalante; de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, Arquitecto Eliud Ulises Ayala Zamora; Viceministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Encargado del Despacho, Doctor Ángel María Ibarra Turcios; Viceministro de Turismo, Encargado del Despacho, Ingeniero Roberto Edmundo Viera Díaz; y, de Cultura, Licenciada Silvia Elena Regalado Blanco.

INVITADOS

Señor Secretario Privado, Licenciado José Manuel Melgar Henríquez; Señor Subsecretario Técnico y de Planificación de la Presidencia, Licenciado Manuel Alberto Enríquez Villacorta; Señor Secretario de Comunicaciones y Secretario de Gobernabilidad Ad-honorem, Licenciado Francisco Roberto Lorenzana Durán; Señor Subsecretario de Gobernabilidad, Licenciado José Antonio Morales Tomas; Señor Secretario de Participación, Transparencia y Anticorrupción, Licenciado Marcos Enrique Rodríguez González; Presidente del Consejo Directivo del Banco Central de Reserva de El Salvador, Licenciado Óscar Ovidio Cabrera Melgar; y, Superintendente del Sistema Financiero, Ingeniero José Ricardo Perdomo Aguilar.

APERTURA DE LA SESIÓN: Establecido el quórum necesario, el Señor Presidente de la República dio lectura a la agenda propuesta.

AGENDA:

PUNTO UNO: Conocimiento y aprobación de modificaciones presupuestarias a la Ley de Presupuesto General para el ejercicio financiero fiscal del año 2018, por transferencia de recursos entre asignaciones presupuestarias de distintos ramos y entidades del sector público, para incorporar montos generados por la Contribución Especial de Seguridad Ciudadana y Convivencia, así como de la Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes para el Plan de Seguridad Ciudadana, por US\$ 80,941,372.00.

PUNTO DOS: Conocimiento sobre información del Sistema de Finanzas Públicas, coordinado por el Secretario de Comunicaciones, Ministro de Hacienda, Presidente del Banco Central de Reserva y Superintendente del Sistema Financiero.

PUNTO VARIOS

QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE



Una vez leída la Agenda, la misma fue aprobada por unanimidad de los presentes.

Aprobada la Agenda, se procedió a su desarrollo de la siguiente manera:

PUNTO UNO. Conocimiento y aprobación de modificaciones presupuestarias a la Ley de Presupuesto General para el ejercicio financiero fiscal del año 2018, por transferencia de recursos entre asignaciones presupuestarias de distintos ramos y entidades del sector público, para incorporar montos generados por la Contribución Especial de Seguridad Ciudadana y Convivencia, así como de la Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes para el Plan de Seguridad Ciudadana, por US\$ 80,941,372.00.

El señor Vicepresidente de la República y Secretario Técnico y de Planificación de la Presidencia, manifiesta que en seguimiento a lo acordado en el Punto Uno de la sesión de Consejo de Ministros No. 42, celebrada el pasado 12 de junio de 2018, y por la que se encomendó al Comisionado Mauricio Ernesto Ramírez Landaverde, Ministro de Justicia y Seguridad Pública, revisar la distribución de los fondos que serían asignados para ejecutar acciones del Plan El Salvador Seguro, por lo que en conjunto con el Ministro de Hacienda se elaboraron los ajustes correspondientes, para exponer sobre el tema se le concede la palabra al Señor Ministro de Hacienda.

PUNTO UNO. A) En relación a la distribución de los fondos de las contribuciones especiales.

El Ministro de Hacienda, informa que se revisó la distribución de los fondos de las contribuciones especiales, tomando en consideración y como principal acción, el asegurar para todo el ejercicio financiero fiscal 2018, el pago de los bonos para el personal que apoya las tareas de seguridad; misma que fue sometida a conocimiento

y autorización del señor Presidente de la República, quien ha autorizado la distribución final, por medio del Acuerdo Ejecutivo No. 368, del 18 de junio del presente año, de la siguiente manera:

INSTITUCIÓN	PROGRAMAS Y ACCIONES	ASIGN	ACIÓN (US\$)
EJE 1: PREVENO	ION DE LA VIOLENCIA		
Seguridad en el	Territorio		
Policía Nacional Civil	Fortalecimiento modelo PNC comunitaria: Despliegue de 1,650 policías en 800 comunidades para garantizar seguridad en el territorio.	\$	800,000.00
Policía Nacional Civil		\$	200,000.00
Policía Nacional Civil	Seguridad en el territorio (seguridad en espacios públicos, transporte colectivo, despliegue policía comunitaria en 800 comunidades y creación de 4 ODAC-UNIMUJER).	\$	800,000.00
Policía Nacional Civil	Plan Nacional de Seguridad en centros escolares (PNC): Brindar seguridad y desarrollar programas de prevención a la población educativa en 1,100 escuelas.	\$	1,500,000.00
Policía Nacional Civil	Fortalecimiento de unidades territoriales de inteligencia y de investigación criminal.	\$	1,500,000.00
Oportunidades e	ducativas	aq aons	оприо полого
Ministerio de Educación	Flexibilización de la educación: 10 mil estudiantes incorporados al programa de modalidades flexibles.	\$	900,000.00
Ministerio de Educación	Atención psicosocial: 190 centros educativos con atención Psicosocial.	\$	500,000.00
Ministerio de Educación	Mejoramiento de infraestructura de centros educativos.	\$	2,000,000.00
Oportunidades d	e inserción productiva	qicii (50	io universito
Instituto Nacional de la Juventud	Empleo y empleabilidad: 8,000 jóvenes con capacidades para el empleo, emprendedurismo y empleabilidad.	\$	8,000,000.00
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña	Programa de emprendimientos: Personas beneficiadas por el proyecto y emprendimientos creados.	\$	500,000.00



Empresa			
Rehabilitación y	dinamización de espacios públicos		
Instituto Nacional de la Juventud	Programa Actívate: Personas participando en acciones de convivencia en espacios comunitarios.		400,000.00
Ministerio de Cultura	Programa Actívate: 15 mil personas participando en talleres y festivales culturales y reparación de 9 casas de la cultura.	\$	400,000.00
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	Programa Actívate: 85,000 personas participando en 90 escuelas deportivas, torneos, carreras aeróbicas y 90 comités de padres.		500,000.00
Recuperación de	Espacios Públicos		
Presidencia de la República/ Secretaría de Gobernabilidad	Complejo Cultural San Jacinto: Construcción del Complejo Cultural San Jacinto.	\$	1,000,000.00
Viceministerio de Prevención Social	Rehabilitación, mejora y dinamización espacios públicos: Obras de mejoramiento (reparaciones, alumbrado y similares) y dinamización (deporte, arte y cultura, convivencia familiar) de espacios públicos en municipios priorizados del Plan El Salvador Seguro.	\$	700,000.00
Servicios de ater	ción a las personas, familias y comunidad		, and seed to strong also belonds
Ministerio de Salud	Programa familiar para prevenir conductas de riesgo en adolescentes y sus familias: 810 familias atendidas en programa Familia Fuerte, ampliación de cobertura en fracaso escolar y círculos educativos con adolescentes embarazadas a los 50 municipios.	\$	430,100.00
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	Fortalecimiento de las capacidades de las mujeres lideresas - Consejos Consultivos: 1,000 mujeres lideresas participando en procesos formativos para la prevención de la violencia en 47 municipios.	\$	200,000.00
Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia	Promover derechos de los niños, niñas y adolescentes, pautas de buen trato y crianza positiva en la familia; prevención de violencia y acoso sexual, instalar comités locales de protección de derechos: 2,500 mil personas informadas sobre derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes, 35 Comités de Protección de	\$	150,000.00

	Derechos instalados y 300 operadores de Comité Municipal de Prevención de la Violencia capacitados.	
Presidencia de la República / Secretaría de Inclusión Social	Programa "Alfabetización con Derechos Humanos de las mujeres": 1,650 mujeres participando en procesos de formación sobre derechos humanos.	\$ 200,000.00
тс	TAL: EJE 1. DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	\$ 20,680,100.00
EJE 2. CONTROL	. Y PERSECUCIÒN PENAL	
Policía Nacional Civil	Pago de bono del segundo, tercero y cuarto trimestres a un promedio de 23,313 policías.	\$ 20,981,700.00
Dirección General de Centros Penales	Pago de bono del segundo, tercero y cuarto trimestres a un promedio de 2,558 agentes de seguridad.	\$ 2,302,200.00
Ministerio de la Defensa Nacional	Pago de bono del segundo, tercero y cuarto trimestres a un promedio de 15,167 elementos.	\$ 13,555,800.00
Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia	Pago de bono del segundo, tercero y cuarto trimestres a un promedio de 280 agentes supernumerarios de dicha institución.	\$ 252,000.00
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	Pago de bono del cuarto trimestre a un promedio de 26 agentes supernumerarios destacados en Secretaría de Estado.	\$ 6,000.00
т	OTAL: EJE 2 CONTROL Y PERSECUCION PENAL	\$ 37,097,700.00
EJE 3. REHABILI	TACION E INSERCION	
Dirección General de Centros Penales	Fortalecimiento del programa "Yo Cambio" en los centros penales.	\$ 1,070,000.00
Dirección General de Centros Penales	Reparación de infraestructura en 10 centros penales.	\$ 972,100.00
Dirección General de Centros Intermedios	Construcción y habilitación de aula multiusos para talleres, construcción del muro perimetral, instalación de equipo de video vigilancia y construcción de cancha deportiva.	\$ 900,000.00
	TOTAL: EJE 3. REHABILITACIÓN E INSERCIÒN	\$ 2,942,100.00



			da larerian/III
EJE 4. ATENCION	Y PROTECCION A VICTIMAS		
Dirección de Atención a Víctimas	Atención a víctimas en las Oficinas locales de Atención a Víctimas, atención a personas en albergue para víctimas de movilidad interna y puesta en marcha del Sistema Nacional de Atención a Víctimas.	\$	450,000.00
Ministerio de Salud	Atención Especializada a víctimas de violencia y salud mental: Fortalecimiento de Unidades de atención integral a víctimas en hospitales, de hospitales Públicos con personal de psicología y psiquiatría, de las capacidades del personal multidisciplinario de hospitales públicos y Redes Integrales de servicios de salud. Readecuación de Infraestructura, dotación de mobiliario, dotación de insumos a hospitales para la atención Bio-Psico-Social de víctimas de violencia.	\$	1,000,000.00
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia	Atención especializada a niños, niñas y adolescentes migrantes retornados en estado de vulnerabilidad: 300 niños, niñas y adolescentes con apoyo psicoterapéutico individual, familiar y grupal y otra atención psicológica necesaria.	\$	450,000.00
Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia	Programa protección de testigos y fortalecimiento institucional: Funcionamiento de 2 albergues del programa de protección a testigos y fortalecimiento institucional.	\$	400,000.00
Presidencia de la República / Secretaría de Inclusión Social	Programa "Ciudad Mujer Comunitaria": Fortalecimiento del programa ciudad mujer comunitaria - módulo de atención a la violencia de género.	\$	200,000.00
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	Atención a mujeres que enfrentan violencia basada en género: Fortalecimiento de las oficinas departamentales de atención a mujeres víctimas de violencia.	\$	200,000.00
TOTAL: EJE 4. ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A VÍCTIMAS \$ 2,70			2,700,000.00
EJE 5. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			
Academia	Formación Técnica Especializada: 200 agentes	\$	1,000,000.00

Nacional de	graduados de una promoción adicional (#119); 115	
Seguridad Pública	agentes graduados de la Promoción # 3 (por equivalencias); Un Curso masivos de ascenso para policías: 400 de Cabos a Sargentos y 1,000 de Agentes a Cabos.	
Fiscalía General de la República	Fortalecimiento Institucional: Seguridad y Justicia Penal Funcionando como un Sistema Integral para beneficio de la población	\$ 4,000,000.00
Policía Nacional Civil	Fortalecimiento Institucional: Mantenimiento preventivo y correctivo de calidad en la flota vehicular policial y combustible: Brindar servicios de mantenimiento y proveer combustible a la flota vehicular, garantizando el óptimo funcionamiento para la realización de las actividades institucionales en condiciones favorables en los municipios priorizados.	\$ 2,300,000.00
Policía Nacional Civil	Programa Institucional de Salud Mental y Ocupacional: Desarrollar factores de protección de la salud mental en el personal policial.	\$ 400,000.00
Policía Nacional Civil	Seguro de gastos médicos de especialidades para personal policial: Garantizar la atención colaborativa con recurso humano y profesional de servicios especializados de salud al personal policial, administrativo y su grupo familiar.	\$ 1,550,000.00
Policía Nacional Civil	Complemento para incentivo de alimentación por tiempo adicional laborado por agentes de la PNC según roles de trabajo (turnos de hasta cinco días).	\$ 2,121,317.00
Policía Nacional Civil	Complemento para pago de seguro de vida.	\$ 800,000.00
Procuraduría General de la República de El Salvador	Fortalecimiento Institucional: Fortalecimiento de 11 procuradurías con defensores públicos.	\$ 500,000.00
Ministerio de la Defensa Nacional	Gastos operativos de apoyo a la seguridad pública (alimentación y combustible).	\$ 4,700,155.00
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	Fortalecimiento Institucional.	\$ 150,000.00
TOTAL: EJE.5 FO	PRTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$ 17,521,472.00
	TOTAL	\$ 80,941,372.00



Habiendo escuchado la intervención del Señor Ministro de Hacienda, en relación a la redistribución de fondos de las contribuciones especiales, procede a presentar a este Consejo de Ministros la propuesta de una reforma a la Ley de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio financiero fiscal de 2018, por transferencia de recursos entre asignaciones presupuestarias de distintos ramos y entidades del sector público, para incorporar montos generados por la Contribución Especial de Seguridad Ciudadana y Convivencia, así como de la Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes para el Plan de Seguridad Ciudadana, por US\$ 80,941,372.00.

PUNTO UNO. B) El Ministro de Hacienda, ante las modificaciones en relación a las actividades apoyadas por los fondos recaudados por las contribuciones especiales, solicita al Consejo de Ministros se introduzcan reformas a la Ley de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio financiero fiscal de 2018, por transferencia de recursos entre asignaciones presupuestarias de distintos ramos y entidades del sector público, para incorporar montos generados por la Contribución Especial de Seguridad Ciudadana y Convivencia, así como de la Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes para el Plan de Seguridad Ciudadana, por US\$ 80,941,372.00. El señor Ministro de Hacienda ha explicado lo siguientes: I) Que de conformidad a lo establecido por el artículo 3 de la Ley de Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes para el Plan de Seguridad Ciudadana, como el artículo 12 de la Ley de Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia, los fondos percibidos por las contribuciones especiales, se incorporan dentro del presupuesto del Ramo de Hacienda, de los cuales se tiene programada una asignación presupuestaria de US\$ 120,853,860.00, para ambas contribuciones especiales, de cuyo monto a la fecha se ha devengado la cantidad de US\$ 12,557,100.00, quedando una asignación disponible de US\$ 108,296,760.00; II) Que de conformidad a lo establecido por el artículo 2 de la Ley de Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes para el Plan de Seguridad Ciudadana, como el artículo 11 de la Ley de Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia, los recursos provenientes de dichas contribuciones especiales serán utilizados única y exclusivamente para la seguridad ciudadana y convivencia, misma que se concretará en diversos beneficios, tales como instituciones de seguridad fortalecidas, el disfrute de servicios institucionales eficientes para la prevención de la violencia, la recuperación de espacios públicos, el desarrollo de los programas de reinserción y prevención del delito, entre otros; III) Por lo anterior, según el balance realizado por el Ministerio de Hacienda y en atención a las prioridades establecidas por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia, las que se contemplan en el Plan El Salvador Seguro, se solicita asignar recursos provenientes de ambas contribuciones especiales por un monto de US\$ 80,941,372.00, que será utilizado para ejecutar diversos programas; siendo necesario efectuar una transferencia de recursos entre asignaciones presupuestarias de distintos Ramos y Entidades del Sector Público, según detalle siguiente:

RAMO	INSTITUCIÓN	ASIGNACIÓN	TOTAL
Ministerio de	Policía Nacional Civil	\$32,953,017.00	
	Viceministerio de Prevención Social	\$700,000.00	
	Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia	\$652,000.00	
Justicia y	Ministerio	\$6,000.00	¢44.005.047.00
Seguridad	Dirección General de Centros		\$41,005,317.00
Pública	Penales	\$4,344,300.00	
	Dirección General de Centros		
	Intermedios	\$900,000.00	
,	Dirección de Atención a Víctimas	\$450,000.00	
	Academia Nacional de Seguridad		
	Pública	\$1,000,000.00	
	Ministerio	\$3,400,000.00	
Ministerio de Educación	Consejo Nacional de la Niñez y de		
	la Adolescencia	\$150,000.00	00 000 000 02
	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia	\$450,000.00	\$4,000,000.00

QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO



	Instituto Nacional de la Juventud	\$8,400,000.00	
Presidencia de la República	Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	\$500,000.00	
	Secretaría de Gobernabilidad	\$1,000,000.00	
	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	\$400,000.00	\$11,100,000.00
	Secretaría de Cultura (Ministerio de Cultura)	\$400,000.00	
	Secretaría de Inclusión Social	\$400,000.00	
Ministerio de Economía	Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa	\$500,000.00	\$500,000.00
Ministerio de Salud	Ministerio	\$1,430,100.00	\$1,430,100.00
Ministerio de la Defensa Nacional	Ministerio	\$18,255,955.00	\$18,255,955.00
Fiscalía General de la República	Fiscalía	\$4,000,000.00	\$4,000,000.00
Procuraduría General de la República	Procuraduría	\$500,000.00	\$500,000.00
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	Procuraduría	\$150,000.00	\$150,000.00
	TOTAL		\$80,941,372.00

IV) En consideración al anterior planteamiento del señor Ministro de Hacienda y de conformidad a lo establecido en el artículo 167, ordinal 3o. de la Constitución de la República, este Consejo ha conocido el proyecto de reformas en comento; por lo que, ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar el proyecto de reformas a la Ley de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2018, en los términos expuestos.

PUNTO DOS: Conocimiento sobre información del Sistema de Finanzas Públicas, coordinado por el Secretario de Comunicaciones, Ministro de Hacienda, Presidente del Banco Central de Reserva y Superintendente del Sistema Financiero.

El Señor Secretario de Comunicaciones y de Gobernabilidad, Licenciado Francisco Roberto Lorenzana Durán, informa al Consejo de Ministros que se ha realizado una conferencia de prensa en las instalaciones de la Presidencia de la República, con el objeto de informar a la opinión pública sobre el Sistema de Finanzas Públicas, en dicha conferencia el Secretario se hizo acompañar del Licenciado Nelson Eduardo Fuentes Mejívar, Ministro de Hacienda, Licenciado Oscar Ovidio Cabrera Melgar, Presidente del Consejo Directivo del Banco Central de Reserva de El Salvador y del Ingeniero José Ricardo Perdomo Aguilar, Superintendente del Sistema Financiero.

A continuación, se le dio la palabra a cada uno de los que participaron en la conferencia de prensa, para informar al Consejo de Ministros sobre los pormenores de su intervención en dicha conferencia. En concreto en la conferencia se expuso: cómo se formalizan y realizan las transferencias presupuestarias, la intervención de la Superintendencia del Sistema Financiero en la supervisión de las actividades de los bancos y sus operaciones, el papel del Banco Central de Reserva de El Salvador en hacer efectivas las transferencias de fondos que son aprobadas para las distintas instituciones públicas.

Siendo este un tema de conocimiento del Consejo de Ministros, el mismo se tiene por conocido.

QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS



El señor Presidente de la República, dirigiéndose a los presentes da por terminada la Sesión Número Cuarenta y tres de Consejo de Ministros. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente Acta, a las dieciocho horas treinta minutos del día diecinueve de junio de dos mil dieciocho, y para constancia firmamos.

Presidente de la República

ÓSCAR SAMUEL ORTÍZ ASCENCIO Vicepresidente de la República

LIDUVINA DEL CARMEN MAGARÍN DE ESPERANZA

Viceministra para los Salvadoreños en el Exterior, Encargada del Despacho,

MAURICIO ERNESTO RAMÍREZ LANDAVERDE

Ministro de Justicia y Seguridad Pública

NELSON EDUARDO FUENTES MENJÍVAR

Ministro de Hacienda

JULIÁN ERNESTO SALINAS VENTURA Viceministro de Economía,

Encargado del Despacho

CARLOS MAURICIO CANJURA LINARES Ministro de Educación

DAVID VICTORIANO MUNGUÍA PAYÉS Ministro de la Defensa Nacional

SANDRA EDIBEL GUEVARA PÉREZ Ministra de Trabajo y Previsión Social

ORESTES FREDESMAN ORTEZ ANDRADE Ministro de Agricultura y Ganadería

ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE Ministra de Salud

ELIUD ULISES AYALA ZAMORA Ministro de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano

ÁNGEL MARÍA IBARRA TURCIOS Viceministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales,Encargado del Despacho ROBERTO EDMUNDO VIERA DÍAZ Viceministro de Turismo, Encargado del Despacho

SILVIA ELENA REGALADO BLANCO Ministra de Cultura